AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA DE LA JUVENTUD, S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO SECTORIAL EDUCATIVO, SOCIAL Y DE IGUALDAD CELEBRADA EL DÍA 20 DE MAYO DE 2021

En Alhaurín de la Torre, siendo las 16:30 del día 20 de mayo de 2021, previa convocatoria, se reúnen en el templete de la Finca El Portón, los/as señores/as indicados a continuación, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Joaquín Villanova Rueda, con asistencia de la Secretaria General de la Corporación, Dña. Mª auxiliadora gómez sanz, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Consejo Sectorial Educativo, Social y de Igualdad en primera convocatoria.

ASISTENTES:

Presidente/a:

VILLANOVA RUEDA JOAQUIN	(P.P.)

Vocales:

LOPEZ MESTANZA MANUEL	(P.P.)
VALERO OVIEDO SUSANA	(P.P.)
CONDE MALDONADO MARIA DEL PILAR	(P.P.)
MOLINA HEREDIA MARIA DEL CARMEN	(P.P.)
MARTINEZ GONZALEZ MARIA DEL MAR	(P.P.)
GARCIA GARCIA ANDRES	(P.P.)
CARAVIAS CHAVES JAVIER	(A.A.T.)
ARAGON ESPEJO MARIA JOSE	(No adscrita)

Sector educativo:

FERNÁNDEZ DEL RÍO MÓNICA	(AMPA JARAPALOS)
CAÑIZARES SENDRA MARÍA	(AMPA MILENIUM)
LÓPEZ GONZÁLEZ MARÍA JOSÉ	(AMPA ARROYO ZAMBRANA)

Sector social:

RUBIO PRIETO ANTONIA (ASOCIACION DE AFECTADOS Y FAMILIARES DE ESCLEROSIS MULTIPLE)

JIMÉNEZ RUIZ ANTONIO (FUNDACION PARA LA COMUNION, PROMOCION, DESARROLLO Y LIBERACION)

MENA RODRÍGUEZ MARÍA ISABEL (ASOCIACION ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER)

Sector igualdad:

RODRÍGUEZ GARCÍA SANTI (ASOCIACION MUJERES POR ALHAURIN DE LA TORRE)

FERNÁNDEZ BRAVO Mª DEL CARMEN (ASOCIACION DE MUJERES VICTORIA KENT)

CSV: 07E60017DBF800D0U1V8Y1A3M6

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

CVE: 07E60017DBF800D0U1V8Y1A3M6
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion

FIRMANTE - FECHA
MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/05/2022
JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 26/05/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 26/05/2022 11:12:18

DOCUMENTO: 20221563640
Fecha: 26/05/2022
Hora: 11:12

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA DE LA JUVENTUD, S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

Secretaria General:
GÓMEZ SANZ MARIA AUXILIADORA

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, D. Joaquín Villanova Rueda, se pasó a debatir el siguiente

ORDEN DEL DÍA
Parte resolutiva

PUNTO Nº 1.-PROPUESTA Nº 1 DEL GRUPO DE TRABAJO SOCIAL RELATIVA A LA FRECUENCIA Y PUBLICIDAD DEL SERVICIO DE AUTOBUS INTERUBANO Y EXTERNO. El Sr. Alcalde, D. Joaquín Villanova Rueda, indicó que, en sesión del Grupo de Trabajo SOCIAL, celebrada el día 12 de abril de 2.021, se aprobó, por unanimidad de los presentes, la propuesta que a continuación se transcribe, a fin de someterla a votación del CONSEJO SECTORIAL SOCIAL, EDUCATIVO Y DE IGUALDAD, y en caso de aprobación, se eleve al órgano competente para su tramitación:

"**ACUERDO:**

"Solicitar al Ayuntamiento mayor frecuencia y publicidad diversificada (redes sociales y física) del servicio de autobús interurbano, así como mayor frecuencia y publicidad de conexiones con Málaga capital y Torremolinos. Se pide que, en todo caso, los vehículos estén adaptados a minusválidos y personas mayores."

Dña. M.ª del Carmen Molina Heredia, del grupo popular, manifestó que ya se planteó esta propuesta en la anterior sesión de este consejo y se ha conseguido que el autobús pase cada media hora, además, también se está trabajando sobre una línea MUFNI, con la compañía "Vázquez Olmedo", para llegar al Plaza Mayor; por otro lado, se está estudiando la conexión con el Hospital de Cártama.

El Sr. Alcalde puso de manifiesto que se está trabjando en la implantación de la "Ruta Canguro", de carácter intramunicipal.

Sometida la propuesta a votación, fue aprobada por unanimidad.

PUNTO Nº 2.- PROPUESTA Nº 2 DEL GRUPO DE TRABAJO SOCIAL RELATIVA A UNIDAD DE SALUD MENTAL ESPECÍFICA PARA ALHAURÍN DE LA TORRE. En sesión del Grupo de Trabajo SOCIAL, celebrada el día 12 de abril de 2.021, se aprobó, por unanimidad de los presentes, la propuesta que a continuación se transcribe, a fin de someterla a votación del CONSEJO SECTORIAL SOCIAL, EDUCATIVO Y DE IGUALDAD, y en caso de aprobación, se eleve al órgano competente para su tramitación:

"**PROPUESTA 1**

Se solicita al Ayuntamiento una unidad específica de salud mental, para todas las edades y adaptado a minusválidos, para Alhaurín de la Torre. Esta propuesta se fundamenta en la constatación del aumento en número y gravedad de casos de estas patologías."

Consejo Sectorial Educativo, Social y de Igualdad de 20-mayo-2021

CSV: 07E60017DBF800D0U1V8Y1A3M6

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

CVE: 07E60017DBF800D0U1V8Y1A3M6
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion

FIRMANTE - FECHA
MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/05/2022
JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 26/05/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 26/05/2022 11:12:18

DOCUMENTO: 20221563640
Fecha: 26/05/2022
Hora: 11:12

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA DE LA JUVENTUD, S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

Sometida la propuesta a votación, fue aprobada por unanimidad.

PUNTO Nº 3.- PROPUESTA Nº 3 DEL GRUPO DE TRABAJO SOCIAL RELATIVA A LA AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD Y/O CONSTRUCCIÓN NUEVO CENTRO DE SALUD. En sesión del Grupo de Trabajo SOCIAL, celebrada el día 12 de abril de 2.021, se aprobó, por unanimidad de los presentes, la propuesta que a continuación se transcribe, a fin de someterla a votación del CONSEJO SECTORIAL SOCIAL, EDUCATIVO Y DE IGUALDAD, y en caso de aprobación, se eleve al órgano competente para su tramitación:

"**ACUERDO:**

Solicitar al Ayuntamiento la ampliación del Centro de Salud, incluyendo todas sus unidades, o bien la construcción de un segundo centro de salud, en todo caso con adaptación a minusválidos.

Debido a los protocolos necesarios por COVID-19, se observan colas a la intemperie, por lo que se solicita que se tenga esto en cuenta para buscar la forma de paliar las molestias que esto ocasiona a los usuarios.

Se pide que se implementen pictogramas de indicación, tanto en caso de nueva construcción como en caso del actual Centro de Salud y su posible ampliación."

El Sr. Alcalde, D. Joaquín Villanova Rueda, manifestó que se estaba estudiando la ubicación para el nuevo centro de salud, indicando que, en su día, se planteo la ampliación de las urgencias a través de un local que el Ayuntamiento tiene en el propio edificio del centro de salud, pero la Junta de Andalucía no contestó a esa propuseta, esperando que, tras esta propuesta que se presenta aquí, comiencen a estudiar esa ampliación y la planificación de un segundo centro de salud.

Sometida la propuesta a votación, fue aprobada por unanimidad.

PUNTO Nº 4.-PROPUESTA Nº 1 DEL GRUPO DE TRABAJO EDUCATIVO RELATIVA A LAS RATIOS DE LAS CLASES. En sesión del Grupo de Trabajo EDUCATIVO, celebrada el día 12 de abril de 2.021, se aprobó, por unanimidad de los presentes, la propuesta que a continuación se transcribe, a fin de someterla a votación del CONSEJO SECTORIAL EDUCATIVO, SOCIAL Y DE IGUALDAD, y en caso de aprobación, se eleve al órgano competente para su tramitación:

"**ACUERDO:**

Solicitar al Ayuntamiento que inste a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía a respetar los ratios de cada clase, lo que hoy en día no se cumple. Asimismo se pide que se inste a la Junta de Andalucía a reducir a corto plazo todas las ratios, en vista de las nuevas necesidades sanitarias."

D. Francisco Javier Caravias Chaves, portavoz del grupo de A.A.T., indicó que, actualmente las ratios son de 25 alumnos en primaria y 32 en secundaria.

CSV: 07E60017DBF800D0U1V8Y1A3M6

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

CVE: 07E60017DBF800D0U1V8Y1A3M6
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion

FIRMANTE - FECHA
MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/05/2022
JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 26/05/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 26/05/2022 11:12:18

DOCUMENTO: 20221563640
Fecha: 26/05/2022
Hora: 11:12

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA DE LA JUVENTUD, S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

Sometida la propuesta a votación, fue aprobada por unanimidad.

Siendo las 17:30 horas se incorporó a la sesión Dña. M.ª José Aragón Espejo, concejala no adscrita.

PUNTO Nº 5.- PROPUESTA Nº 2 DEL GRUPO DE TRABAJO EDUCATIVO RELATIVA A MAYOR PRESENCIA DE POLICÍA Y PATRULLA VERDE EN ACCESOS A CENTROS EDUCATIVOS. En sesión del Grupo de Trabajo EDUCATIVO, celebrada el día 12 de abril de 2.021, se aprobó, por unanimidad de los presentes, la propuesta que a continuación se transcribe, a fin de someterla a votación del CONSEJO SECTORIAL EDUCATIVO, SOCIAL Y DE IGUALDAD, y en caso de aprobación, se eleve al órgano competente para su tramitación:

"**ACUERDO:**

Solicitar al Ayuntamiento que se dote de mayor presencia de Policía Local/Patrulla Verde a todos los centros educativos, especialmente en horarios de entrada y salida, para evitar problemas actuales de tráfico y conducta."

El Sr. Alcalde, D. Joaquín Villanova Rueda, indicó que habría que conseguir que los padres y madres aparcaran antes de llegar a sus respectivos colegios, de forma que se llegara a la puerta andando, en lugar de en coche.

Dña. María Pilar Conde Maldonado, Concejala Delegada de Educación, afirmó que eso, al menos, ya se hace en el caso del colegio Isaac Peral, donde se aparca en una zona y los padres y madres acompañan andando a sus hijos/as.

Dña. María José López González, de la AMPA Arroyo Zambrana, que no sólo está el problema del tráfico sino el de conducta, pues hay muchos padres/madres y alumnos/as que fuman junto a los centros educativos, y eso no se debería permitir.

El Sr. Alcalde dijo que se va a ampliar la plantilla con 6 nuevos agentes, pero estamos a la espera de que comience el proceso selectivo, que lleva su tiempo, además de que los/as aspirantes que apruebe, deberán ir, después, a la academia, por lo que falta aun un tiempo para poder contar con ese refuerzo; y dijo que, por otro lado, no podemos tener Policías interinos porque la Ley de Coordinación de Policías Locales de Andalcía no contempla esa posibilidad.

Sometida la propuesta a votación, fue aprobada por unanimidad.

PUNTO Nº 6.-PROPUESTA Nº 3 DEL GRUPO DE TRABAJO EDUCATIVO RELATIVA A LA REVISIÓN Y MEJORA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS. En sesión del Grupo de Trabajo EDUCATIVO, celebrada el día 12 de abril de 2.021, se aprobó, por unanimidad de los presentes, la propuesta que a continuación se transcribe, a fin de someterla a votación del CONSEJO SECTORIAL EDUCATIVO, SOCIAL Y DE IGUALDAD, y en caso de aprobación, se eleve al órgano competente para su tramitación:

CSV: 07E60017DBF800D0U1V8Y1A3M6

CVE: 07E60017DBF800D0U1V8Y1A3M6
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion

FIRMANTE - FECHA
MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/05/2022
JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 26/05/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 26/05/2022 11:12:18

DOCUMENTO: 20221563640
Fecha: 26/05/2022
Hora: 11:12

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA DE LA JUVENTUD, S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

"**ACUERDO**

Se pide al Ayuntamiento que se lleve a cabo una revisión y actualización a fondo de la instalación eléctrica de todos los centros educativos, priorizando por antigüedad y teniendo en cuenta las necesidades actuales, ya que cada vez se utilizan más aparatos electrónicos que se conectan a la red eléctrica."

El Sr. Alcalde, D. Joaquín Villanova Rueda, indicó que habría que cambiar el cableado de casi todos los colegios, pero, para ello, hay que redactar un proyecto; y dijo que presentaba enmienda a la propuesta, de forma que quedara redactada del siguiente tenor:

"**ACUERDO:**

Solicitar al Ayuntamiento que inste a la Junta de Andalucía a que lleve a cabo una revisión y actualización a fondo de la instalación eléctrica de todos los centros educativos, priorizando por antigüedad y teniendo en cuenta las necesidades actuales, ya que cada vez se utilizan más aparatos tecnológicos que se conectan a la red eléctrica o, en su defecto, autorice al Ayuntamiento a que lo pueda realizar."

Sometida la propuesta a votación, incluyendo la enmienda trascrita, fue aprobada por unanimidad.

PUNTO Nº 7.- PROPUESTA Nº 4 DEL GRUPO DE TRABAJO EDUCATIVO RELATIVA AL MANTENIMIENTO DE LOS DOCENTES DE APOYO COVID. En sesión del Grupo de Trabajo EDUCATIVO, celebrada el día 12 de abril de 2.021, se aprobó, por unanimidad de los presentes, la propuesta que a continuación se transcribe, a fin de someterla a votación del CONSEJO SECTORIAL EDUCATIVO, SOCIAL Y DE IGUALDAD, y en caso de aprobación, se eleve al órgano competente para su tramitación:

"**ACUERDO:**

Solicitar al Ayuntamiento que inste a la Junta de Andalucía para que los docentes de apoyo COVID que se han incorporado este curso, se mantengan y sean incrementadas sus plantillas, pues está demostrada su efectividad para apoyar cualquier tipo de baja o contingencia y su efectividad para reducir el fracaso escolar."

Sometida la propuesta a votación, fue aprobada por unanimidad.

PUNTO Nº 8.- PROPUESTA Nº 5 DEL GRUPO DE TRABAJO EDUCATIVO RELATIVA A NUEVO COLEGIO EN TORREALQUERÍA. En sesión del Grupo de Trabajo EDUCATIVO, celebrada el día 12 de abril de 2.021, se aprobó, por unanimidad de los presentes, la propuesta que a continuación se transcribe, a fin de someterla a votación del CONSEJO SECTORIAL EDUCATIVO, SOCIAL Y DE IGUALDAD, y en caso de aprobación, se eleve al órgano competente para su tramitación:

CSV: 07E60017DBF800D0U1V8Y1A3M6

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

CVE: 07E60017DBF800D0U1V8Y1A3M6
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion

FIRMANTE - FECHA
MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/05/2022
JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 26/05/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 26/05/2022 11:12:18

DOCUMENTO: 20221563640
Fecha: 26/05/2022
Hora: 11:12

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA DE LA JUVENTUD, S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

"**ACUERDO:**

Solicitar al Ayuntamiento que, visto el pésimo estado de las instalaciones del CEIP Torrijos, ceda los terrenos, adelante los fondos necesarios e inste a la Junta de Andalucía a construir un nuevo centro educativo, con más líneas, adaptado al crecimiento urbanístico de la zona. Asimismo, mientras se lleve a cabo la construcción, se piden las reformas necesarias para garantizar el bienestar y seguridad de los alumnos y docentes y la no discriminación respecto al resto de la comunidad educativa alhaurina."

El Sr. Alcalde, D. Joaquín Villanova Rueda, manifestó que la barriada de Torrealquería está creciendo, a diferencia de años atrás, en los que perdía población, por lo que ese centro perdía también alumnos, pues los padres y madres llevaban los alumnos a otros centros con mejor equipamiento; y dijo que, aunque se han mejorado las instalaciones de ese centro, aún queda mucho por hacer.

Sometida la propuesta a votación, fue aprobada por unanimidad.

PUNTO Nº 9.- PROPUESTA Nº 1 DEL GRUPO DE TRABAJO DE IGUALDAD RELATIVO AL ESTUDIO PARA INSTALACIÓN FIBRA ÓPTICA. En sesión del Grupo de Trabajo de IGUALDAD, celebrada el día 12 de abril de 2.021, se aprobó, por unanimidad de los presentes, la propuesta que a continuación se transcribe, a fin de someterla a votación del CONSEJO SECTORIAL EDUCATIVO, SOCIAL Y DE IGUALDAD, y en caso de aprobación, se eleve al órgano competente para su tramitación:

"**ACUERDO:**

Solicitar al Ayuntamiento que estudie las zonas a las que no llega la fibra óptica, especialmente las rurales, inste a las empresas correspondientes y favorezca y agilice los trámites para su instalación en todo el término municipal."

El Sr. Alcalde, D. Joaquín Villanova Rueda, afirmó que ha mantenido reuniones con empresas de telecomunicaciones y les ha pedido que hagan llegar la fibra óptica a todas las barriadas, resultando que sólo la compañía "Telecable" ha intentado hacer llegar esa infraestructura a zonas en las que otras compañías, con mejor presupuesto, no quieren invertir, cuando la señal de internet de banda ancha es algo necesario hoy día, sobre todo por el teletrabajo y la teleformación.

Dña. María Fernández Bravo, de la asociación de mujeres por Alhaurín de la Torre, indicó que en la barriada La Alquería, por ejemplo, si se quiere internet de banda ancha, hay que contratarlo vía satélite.

D. Prudencio José Ruiz Rodríguez, Concejal Delegado de Servicios Operativos, informó que en breve iba a comenzar el reasfaltado del camino de Las Barrancas, comentando el Sr. Alcalde que se debería aprovechar esa obra para instalar nuevas canalizaciones que permitan, en el futuro, la instalación de fibra óptica.

Sometida la propuesta a votación, fue aprobada por unanimidad.

PUNTO Nº 10.- PROPUESTA Nº 2 DEL GRUPO DE TRABAJO DE IGUALDAD RELATIVA AL ESTUDIO DE PUNTOS NEGROS DONDE LOS VEHÍCULOS SUPERAN LOS LÍMITES

CSV: 07E60017DBF800D0U1V8Y1A3M6

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

CVE: 07E60017DBF800D0U1V8Y1A3M6
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion

FIRMANTE - FECHA
MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/05/2022
JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 26/05/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 26/05/2022 11:12:18

DOCUMENTO: 20221563640
Fecha: 26/05/2022
Hora: 11:12

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA DE LA JUVENTUD, S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

DE VELOCIDAD. En sesión del Grupo de Trabajo de IGUALDAD, celebrada el día 12 de abril de 2.021, se aprobó, por unanimidad de los presentes, la propuesta que a continuación se transcribe, a fin de someterla a votación del CONSEJO SECTORIAL EDUCATIVO, SOCIAL Y DE IGUALDAD, y en caso de aprobación, se eleve al órgano competente para su tramitación:

"**ACUERDO:**

Solicitar al Ayuntamiento que realice un estudio de puntos negros donde los vehículos no cumplen los límites de velocidad e incluso se hacen carreras nocturnas ilegales (pese a la existencia de discos de limitación y badenes) para la colocación de cámaras de vigilancia."

El Sr. Alcalde, D. Joaquín Villanova Rueda, dijo que cree que en breve iba a salir a licitación la instalación de cámaras de vigilancia, lo que permitirá controlar el tráfico de toda la travesía urbana, indicando que el sistema estará informatizado y automatizado, de forma que, si detecta la matrícula de un coche robado, automáticamente lo comunica a las fuerzas de seguridad.

D. Prudencio José Ruiz Rodríguez, Concejal Delegado de Servicios Operativos, dijo que ese expediente estaba ya en Asesoría Jurídica.

El Sr. Alcalde dijo que, además, estaba en estudio la peatonalización de varias calles del centro urbano.

Sometida la propuesta a votación, fue aprobada por unanimidad.

PUNTO Nº 11.- PROPUESTA Nº 3 DEL GRUPO DE TRABAJO DE IGUALDAD RELATIVA AL ARREGLO DEL ACERADO DEL TRAMO CONOCIDO COMO "PASEO DEL COLESTEROL". En sesión del Grupo de Trabajo de IGUALDAD, celebrada el día 12 de abril de 2.021, se aprobó, por unanimidad de los presentes, la propuesta que a continuación se transcribe, a fin de someterla a votación del CONSEJO SECTORIAL EDUCATIVO, SOCIAL Y DE IGUALDAD, y en caso de aprobación, se eleve al órgano competente para su tramitación:

"**ACUERDO:**

Solicitar al Ayuntamiento revisar el acerado completo del comúnmente conocido como "Paseo del colesterol" (entre las avenidas Málaga, Europa, Cristóbal Colón y De la Paz) para evitar las caídas y resbalones que se han venido produciendo últimamente."

Sometida la propuesta a votación, fue aprobada por unanimidad.

Parte no resolutiva

PUNTO Nº 12.-DACIÓN DE CUENTAS DEL CONSEJO SECTORIAL EDUCATIVO, SOCIAL E IGUALDAD CELEBRADO EL 9 DE MAYO DE 2018. El Sr. Alcalde, D. Joaquín Villanova Rueda, indicó que, para conocimiento del actual Consejo Sectorial Educativo, Social y de Igualdad, se daba cuenta de la situación de los acuerdos adoptados por el mismo en la última sesión celebrada

CSV: 07E60017DBF800D0U1V8Y1A3M6

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

CVE: 07E60017DBF800D0U1V8Y1A3M6
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion

FIRMANTE - FECHA
MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/05/2022
JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 26/05/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 26/05/2022 11:12:18

DOCUMENTO: 20221563640
Fecha: 26/05/2022
Hora: 11:12

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA DE LA JUVENTUD, S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

en la anterior legislatura:

- QUE EL AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE REALICE LAS GESTIONES OPORTUNAS PARA SOLICITAR LA CREACIÓN DE NUEVOS MÓDULOS EDUCATIVOS ESPECIALIZADOS. (Punto 2 del Acta del Consejo Sectorial Educativo, Social y Cultural celebrado el 09 de mayo de 2018).

Tal y como refiere el informe técnico (consultar en expte. 2021 AGEN-00033) se han tenido en varias ocasiones reuniones con los directores de los centros y la delegación de Educación, así como la visita de la delegada y todo su equipo el 28 de enero de 2021 para ver las necesidades educativas de nuestro municipio. Tras estas reuniones se ha conseguido la ampliación de los grados formativos que se van a ubicar en el antiguo gimnasio del instituto Gerald Brenald. Las obras para esta ampliación ya están aprobadas para su inicio en breve.

- QUE EL AYUNTAMIENTO EFECTÚE LA SOLICITUD DE LA AMPLIACIÓN DE LOS CURSOS DE BACHILLERATO EN EL I.E.S. GALILEO. (Punto 3 del Acta del Consejo Sectorial Educativo, Social y Cultural celebrado el 09 de mayo de 2018).

Según se explica en el informe técnico, contenido en el expte. 2021 AGEN- 00033, este instituto, ya se amplió el año 2011 por las necesidades del centro. Debido a ello es complicado seguir realizando ampliaciones. Cabe destacar que en el I.E.S Capellanía se ha aprobado la ampliación de Bachillerato, después de varias llamadas y visitas al departamento de planificación de la Junta de Andalucía, quienes nos han puesto en contacto con la central de Sevilla. La Concejalía de Educación ha conseguido desbloquear el proyecto para la ampliación y en este centro se van a crear 12 aulas nuevas, de las cuales seis se destinarán a dar clases y otras seis a recuperar otras aulas.

- QUE EL AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE PROMUEVA UNA CAMPAÑA INFORMATIVA SOBRE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN EN EL CENTRO DE ADULTOS DEL MUNICIPIO. (Punto 4 del Acta del Consejo Sectorial Educativo, Social y Cultural celebrado el 09 de mayo de 2018).

En este punto, el informe técnico contenido en el expte. 2021 AGEN-00033 alude a que el centro de adultos lo gestiona la Junta de Andalucía, al igual que el resto de centros educativos. La información que proporciona el ente autonómico se puede consultar en su página web.

https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/educacion-permanente/eso/modalidades.

Asimismo se puede llamar para consultas al teléfono del centro de adultos de Alhaurín de la Torre: 952416302.

- QUE EL CONSISTORIO PROPONGA EL ESTUDIO DE AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE ADULTOS.(Punto 5 del Acta del Consejo Sectorial Educativo, Social y Cultural celebrado el 09 de mayo de 2018).

Consta en el informe técnico, expte. 2021 AGEN-00033, que según la reunión mantenida con el director del centro de adultos, en estos momentos no es necesaria la ampliación ya que en Formación Básica hay 4 aulas, 2 en el centro y 2 en la barriada del Romeral, con un total de 41 alumnos matriculados. En secundaria hay 19 alumnos en nivel 1 y 28 alumnos en nivel 2. El nivel 1 se da por la mañana y el nivel 2 por las tardes. En estos momentos no existen listas de espera por lo que no se ve necesaria la ampliación.

Consejo Sectorial Educativo, Social y de Igualdad de 20-mayo-2021

CSV: 07E60017DBF800D0U1V8Y1A3M6

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

CVE: 07E60017DBF800D0U1V8Y1A3M6
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion

FIRMANTE - FECHA
MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/05/2022
JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 26/05/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 26/05/2022 11:12:18

DOCUMENTO: 20221563640
Fecha: 26/05/2022
Hora: 11:12

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA DE LA JUVENTUD, S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

- QUE EL AYUNTAMIENTO REALICE UN ESTUDIO SOBRE LA OCUPACIÓN DE LOS ESPACIOS MUNICIPALES, PARA LA CESIÓN Y ROTACIÓN DE LOS MISMOS. (Punto 6 del Acta del Consejo Sectorial Educativo, Social y Cultural celebrado el 09 de mayo de 2018).

Tal y como se detalla técnicamente en el informe (expte. 2021 AGEN-00033) las instalaciones del Hogar del Jubilado, se convertirán en el primer Centro Cívico de Alhaurín de la Torre, para dar servicio al amplio tejido asociativo de la localidad. Esta previsto que el Centro se convierta en un espacio de reuniones, actos, talleres y proyectos, de manera compartida entre todas las Entidades, con una redistribución del espacio, más acorde a su nueva actividad y dando así respuesta a la demanda de las Entidades Sociales. El asociacionismo ha crecido de manera exponencial en el Municipio, y a pesar de que durante los años anteriores se ha intentado dar respuesta a la demanda de espacio, consiguiéndolo la mayoría de las veces, también es cierto que el espacio Municipal no es ilimitado. El nuevo Centro Cívico dará respuesta a la presente demanda.

- QUE EL AYUNTAMIENTO ESTUDIE LA FORMA DE ACCEDER A ESPACIOS EN LOS MEDIOS ESCRITOS Y DE TELEVISIÓN LOCAL CON LA FINALIDAD DE LA DIFUSIÓN DE LAS ENTIDADES ASOCIATIVAS.(Punto 7 del Acta del Consejo Sectorial Educativo, Social y Cultural celebrado el 09 de mayo de 2018).

El informe técnico de comunicación, que se puede leer íntegro en expte. 2021 AGEN-00033, explicita los procedimientos idóneos para acceder a los espacios en los medios escritos (notas de prensa y redes sociales, fundamentalmente) y de Televisión Municipal (Canal Torrevisión), con el propósito de ayudar a difundir la actividad de las entidades asociativas, con arreglo al acuerdo adoptado en el punto 7 del Acta correspondiente al Consejo Social 2017/19, a propuesta de aquéllas. Se detalla que la Delegación de Comunicación siempre ha tenido por costumbre exhortar a las entidades asociativas a que, cuando requieran la colaboración del Área para difundir sus eventos, actividades o labor, a presentar un Registro de Entrada (de forma presencial o telemática) con una antelación mínima de 72 horas, o bien mediante una comunicación directa a los responsables de las Concejalías para que éstos, a su vez, transfirieran su petición a los empleados de comunicación, al objeto de proceder de la mejor forma posible. Desde la adopción de aquella propuesta en el Consejo Social, el Área se ha limitado a mantener e implementar ese mismo procedimiento, si bien potenciando e incentivando aún más el uso de Registro Telemático de Entrada. El técnico correspondiente manifiesta en su informe su absoluta satisfacción por el éxito y eficiencia de la buena marcha de la aplicación de ambos procedimientos y apostamos decididamente por su mantenimiento.

- QUE EL AYUNTAMIENTO LLEVE A CABO LOS TRÁMITES OPORTUNOS PARA MEJORAR LA ACCESIBILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURAS DEL MUNICIPIO.(Punto 8 del Acta del Consejo Sectorial Educativo, Social y Cultural celebrado el 09 de mayo de 2018).

El informe técnico del Área, incluido en el expte. 2021 AGEN0-0033 relata que hace diez años, el Área de Políticas Sociales, con la colaboración de la Asociación AMFAT, llevó a cabo un barrido en el Municipio con el fin de detectar las barreras arquitectónicas que, por la antigüedad de las calles, se pudieran detectar. Posteriormente el Área de Urbanismo se ocupó de eliminarlas. Todas las construcciones y obras municipales que se han llevado a cabo en los últimos años, han seguido con rigurosidad las normativas vigentes con respecto a la accesibilidad. A pesar de todo ello, desde el Área de Políticas Sociales se ha preparado un proyecto municipal, una vez más contando con la Asociación AMFAT, para volver a hacer un barrido por el Municipio, con el fin de detectar posibles flecos que aún quedan relativos a accesibilidad.

CSV: 07E60017DBF800D0U1V8Y1A3M6

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

CVE: 07E60017DBF800D0U1V8Y1A3M6
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion

FIRMANTE - FECHA
MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/05/2022
JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 26/05/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 26/05/2022 11:12:18

DOCUMENTO: 20221563640
Fecha: 26/05/2022
Hora: 11:12

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA DE LA JUVENTUD, S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

- QUE EL AYUNTAMIENTO REALICE LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA LA SOLICITUD DE OTRA AMBULANCIA.(Punto 9 del Acta del Consejo Sectorial Educativo, Social y Cultural celebrado el 09 de mayo de 2018).

El informe técnico correspondiente, que se encuentra íntegro en 2021 AGEN-00033, relata los trámites realizados, según Documentación aportada por Secretaría, que se adjunta al expediente:

- Certificado acta de Pleno de este Ayuntamiento de fecha 24 de Octubre de 2019. donde se aprueba por unanimidad "Instar a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía a cumplir con las reivindicaciones formuladas por el pueblo de Alhaurín de la Torre desde hace 12 años en materia de sanidad, dotando con otra ambulancia medicalizada den el Centro de Salud.

- Contestación de la Consejería de Salud y Familia de la Junta de Andalucía con registro de salida de fecha 4 de diciembre de 2019. En dicha contestación se aclara que "la UGC, de Alhaurín de la Torre dispone de un Servicio de Urgencia, 24 horas al día, durante los 365 días del año, en el propio Centro de Salud, que consta de una consulta médica, otra de enfermería y otra de Observación, igualmente existe una Unidad Móvil Medicalizada para atender las Urgencias y Emergencias que se producen fuera del Centro de Salud.

Tanto las tres consultas como la ambulancia son atendidas por equipos de profesionales (dos médicos y dos enfermeros que actúan en equipo) de tal forma que se garantiza siempre la atención urgente tanto dentro como fuera del Centro de Salud".

- Certificado del acta de Pleno celebrado el día 23 de Octubre de 2020, igualmente aprobada por unanimidad, en la que se insta a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía a que realice un estudio que analice las necesidades, en materia de salud, en nuestro municipio, entre ellas la ampliación de las Consultás médicas, enfermería y Urgencias, etc. y medios personales para asegurar una atención adecuada a la población actual del municipio, sobre todo en la situación sanitaria actual con el COVID-19.

- Carta de la Consejería de Salud y Familia de la Junta de Andalucía, en contestación al anterior acuerdo de Pleno, remitiendo a un informe del Director General de Asistencia Sanitaria y Resultados en Salud del Servicio Andaluz de Salud de 26 de enero de 2021, donde se considera que la atención sanitaria que se presta en Alhaurín de la Torre es adecuada, ante la situación ocasionada por el Covid-19, y solicitan la colaboración y compresión a los cambios que se ven obligados a realizar. Se adjuntan copias de Certificados de Plenos y Cartas de contestación.

- QUE EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO ADOPTE LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA MEJORAR EL TRANSPORTE PÚBLICO: AUMENTAR LA FRECUENCIA, DIVERSIFICAR RUTAS PARA LA CONEXIÓN CON MÁLAGA CENTRO Y TORREMOLINOS.(Punto 10 del Acta del Consejo Sectorial Educativo, Social y Cultural celebrado el 09 de mayo de 2018).

El informe técnico correspondiente (consultar en expte. 2021 AGEN-00033) es muy detallado e incluye tabla con horarios y frecuencias de interés. En la actualidad el servicio de transporte público en Alhaurín de la Torre se realiza por dos empresas que son las concesionarias del mismo: Avanza Bus (antiguo Automóviles Portillo) y Vázquez Olmedo. Las líneas que intregran el municipio son cuatro: M 132: Málaga – Alhaurín el Grande; M 133: Málaga – Alhaurín de la Torre; M 135: Málaga – Santa Amalia; M 230: Málaga – Coín.

Los horarios, paradas y frecuencias son dispuestos por el Consorcio Metropolitano de Transportes, entidad en el que están integrados todos los municipios que forman parte del mismo. Desde el año 2017 hasta

CSV: 07E60017DBF800D0U1V8Y1A3M6

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

CVE: 07E60017DBF800D0U1V8Y1A3M6
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion

FIRMANTE - FECHA
MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/05/2022
JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 26/05/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 26/05/2022 11:12:18

DOCUMENTO: 20221563640
Fecha: 26/05/2022
Hora: 11:12

PLAZA DE LA JUVENTUD, S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

la actualidad, el Consorcio de Transportes ha aumentado de forma paulatina las frecuencias de paso de los autobuses, si bien hay que tener en cuenta que no existe demanda suficiente, como puede ser el caso de Málaga Capital o de grandes municipios de la provincia, como para que existan autobuses cada cinco, diez o quince minutos. La frecuencia de paso en el municipio se sitúa en una media de 30 minutos. Durante el año 2020, con motivo de la pandemia del COVID19, los servicios han sido reducidos de manera drástica, todo ello siguiendo no solo las recomendaciones sanitarias, sino también el brusco descenso en el número de pasajeros derivado del confinamiento y de las posteriores medidas adoptadas en las diferentes fases de la desescalada. Existe igualmente un servicio que prestan las empresas concesionarias del transporte de viajeros, que conecta Alhaurín de la Torre con los campus universitarios. Uno de los servicios más demandados por la ciudadanía es el aumento en el número de frecuencias de paso, algo que el Ayuntamiento ya ha puesto en diversas ocasiones en conocimiento del Consorcio, incrementándose las mismas en función de los estudios de demanda que existen. Són más activas las frecuencias en las horas puntas, disminuyendo en las horas en que menos personas suelen utilizar el transporte público.

No obstante, el Ayuntamiento junto con Autocares Vázquez Olmedo, ha puesto en marcha un proyecto pionero en España que es un autobús que circula a demanda. A través de una app denominada "Mufmi". De lunes a viernes (9:00 a 14:00 y 16:30 a 19:30), dos microbuses atienden la zona de las líneas M101, M102 y M136. Dentro de este horario se puede ir a cualquier hora desde cualquier parada a cualquier otra parada, con independencia de la línea de autobús, pidiendo el servicio por la app de MUFMI o llamando al teléfono 911 010 100.

- QUE EL AYUNTAMIENTO SE COMPROMETA A QUE, EN LAS INFRAESTRUCTURAS DE NUEVA CREACIÓN, SE AUMENTE LA FRECUENCIA DEL NOMBRE DE MUJERES.(Punto 11 del Acta del Consejo Sectorial Educativo, Social y Cultural celebrado el 09 de mayo de 2018).

En el informe técnico, disponible en el expte. 2021 AGEN-00033, se incide en el carácter colaborativo al estar realizado con la información aportada por Padrón Municipal. Después de realizar distintas gestiones con Servicios Operativos y Obras y petición del oportuno informe, desde padrón se nos comunica que desde hace varios años no se ha procedido a dar nombres a calles nuevas. Desde el Centro Municipal de Información a la Mujer, destacar que en la nueva Biblioteca, la sala de usos múltiples lleva el nombre de María Moliner. Así como a iniciativa del Colegio Manantiales y con las aportaciones y colaboración del Centro Municipal de Información a la mujer, 20 de sus Aulas han sido nombradas con nombres de mujeres relevantes de Alhaurín de la Torre. Mujeres que estuvieron presente en la inauguración y compartieron experiencias con el alumnado. Desde el Área de Igualdad, se seguirá trabajando, para que en el momento en que haya que dar nombre a nuevas calles y nuevas infraestructuras se opte por nombres de Mujeres, y realizando las propuestas oportunas.

PUNTO Nº 13.- DACIÓN DE CUENTAS PARA LA ADAPTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE ALHAURÍN DE LA TORRE EN AGENDA URBANA Y UN PLAN DE ACCIÓN 2030 EN CONSEJO SECTORIALJUVENIL, DEPORTIVO Y MEDIOAMBIENTAL A CELEBRAR EL 20 DE MAYO. El Sr. Alcalde, D. Joaquín Villanova Rueda, indicó que el Plan Estratégico de Alhaurín de la Torre se puso en marcha para el periodo 2015-2020. En él se contemplaron cuatro ejes de actuación que integraban 16 líneas estratégicas, cada una de ellas con su propio objetivo, y un total de 154 acciones a impulsar. Transcurrido el periodo de vigencia del Plan, es el momento de evaluarlo y comprobar el grado de ejecución del mismo, contando con la opinión de la ciudadanía y con los indicadores de evolución del municipio; y paralelamente, en el año 2019 el Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre inició un proceso de adaptación del municipio a

CSV: 07E60017DBF800D0U1V8Y1A3M6

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

CVE: 07E60017DBF800D0U1V8Y1A3M6
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion

FIRMANTE - FECHA
MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/05/2022
JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 26/05/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 26/05/2022 11:12:18

DOCUMENTO: 20221563640
Fecha: 26/05/2022
Hora: 11:12

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA DE LA JUVENTUD, S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas (Agenda 2030), cara a convertirlo en un territorio más próspero, más justo y medioambientalmente más sostenible, habiendo realizado ya dos Informes Voluntarios de Progreso de la situación de los 17 ODS en Alhaurín.

Continuó el Sr. Alcalde indicando que, de esta manera, la situación del municipio respecto a los ODS junto con la evaluación del Plan Estratégico que ahora comienza, arrojarán las claves fundamentales para conocer la situación real en la que se encuentra el municipio, las necesidades a cubrir, los retos a los que responder y las oportunidades a aprovechar de cara a los próximos años.

Finalizó el Sr. Alcalde afirmando que, en 2021, se va a aprovechar todo este trabajo y las aportaciones que haga la ciudadanía en los procesos citados para terminar de definir Agenda Urbana y un Plan de Acción 2030, en línea con las directrices que marca la Unión Europea para el próximo marco de financiación comunitaria y con la transformación que pide Naciones Unidas para ser municipios más sostenibles, digitales y resilientes. Dentro de estas aportaciones, se contará con la Encuesta ciudadana para la Evaluación del Plan Estratégico a la que, a partir de la finalización de los Consejos Sectoriales, se podrá acceder a través de la página web del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente, levantó la sesión siendo las 18:12 horas, de todo lo cual doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE
Fdo.: Joaquín Villanova Rueda

LA SECRETARIA GENERAL
Fdo.: M.ª Auxiliadora Gómez Sanz

CSV: 07E60017DBF800D0U1V8Y1A3M6

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

CVE: 07E60017DBF800D0U1V8Y1A3M6
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion

FIRMANTE - FECHA
MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 26/05/2022
JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 26/05/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 26/05/2022 11:12:18

DOCUMENTO: 20221563640
Fecha: 26/05/2022
Hora: 11:12